## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se convoca para el levantamiento de acta de ocupación de la parte de la instalación de generación de energía eléctrica que se cita, en el término municipal de Puebla de Guzmán de la provincia de Huelva. (PP. 430/2016).

Con fecha 12 de mayo de 2015, se ha dictado Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se declara la utilidad pública, en concreto, de la parte de la instalación de generación de energía eléctrica denominada Parque Eólico Las Cabezas ubicada en la parcela 12 del polígono 20 en el término municipal de Puebla de Guzmán de la provincia de Huelva. Fue dictada previa la correspondiente información pública, insertándose anuncios en BOE núm. 197, de 14 de agosto de 2014, BOJA núm. 158, de 14 de agosto de 2014, BOP de Huelva de 14 de agosto de 2014, diario «Huelva Información» de 14 de agosto de 2014 y tablones de edictos de los Ayuntamientos de El Almendro, Alosno, Puebla de Guzmán y San Silvestre de Guzmán.

Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en los ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, en los días y horas que se indican en el Anexo de este documento, como punto de reunión para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento del acta figura igualmente en los tablones de anuncios y edictos de los ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Iberdrola Renovables Andalucía, S.A.U., asume la condición de beneficiaria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado

Huelva, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA PARTE DE LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DENOMINADA PARQUE EÓLICO LAS CABEZAS UBICADA EN LA PARCELA 12 DEL POLÍGONO 20 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE GUZMÁN DE LA PROVINCIA DE HUELVA (EXPTE. 66 AU)

Día jueves, 28 de abril de 2016. Lugar Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (C/Serpa, 32).

PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARC. CATAS	POL. CATAS	HORA CITACIÓN
FLAMENCO DE GUZMÁN, S.L.	PUEBLA DE GUZMÁN	12	20	11:30